



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**Renuevan México y Europa Convenio de Cooperación en materia de elecciones.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Asociación de Funcionarios Electorales de Europa (ACEEEO), firmaron la renovación de su Convenio de Cooperación sobre la transparencia en las elecciones, medios de comunicación, la tecnología al servicio de los procesos, las reformas en la financiación de campañas y la participación ciudadana en los comicios. Alejandro Luna Ramos, magistrado del máximo órgano electoral del país, en su carácter de decano y en el marco de la 20 Conferencia de la ACEEEO, firmó el documento en Budapest, Hungría, con el fin de consolidar el liderazgo del TEPJF y compartir su experiencia con otros países, otros magistrados de la Sala Superior participaron en diversas comisiones de organismos internacionales. María del Carmen Alanís, magistrada presidenta del TEPJF se reunió con representantes de Brasil, Chile, Perú y México para estudiar casos relevantes de estos países. La Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) es el órgano consultivo del Consejo de Europa sobre cuestiones constitucionales, que desde 1990 ha desempeñado un papel de liderazgo en la adopción de leyes que se ajusten a los estándares de la herencia constitucional europea. Alanís Figueroa y Manuel González Oropeza participan en la 87 Sesión Plenaria de la Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley. (EL SOL DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

**Espera Sandoval librar impugnación.** Roberto Sandoval, candidato a la gubernatura estatal por la coalición "Nayarit Nos Une" (PRI, PVEM y Panal), declaró que confía que el Tribunal de Nayarit deseche la impugnación del PAN tal y como lo ha hecho en otros estados. Así lo indicó al referirse a la petición que Ramón Cambera Pérez, dirigente estatal panista, hizo a los magistrados de la Sala Electoral Constitucional del Poder Judicial de Nayarit "para que revoquen la candidatura del priísta Roberto Sandoval". El abanderado del PRI recordó que el antecedente en esta controversia es que el PAN impugnó el registro de su candidatura al argumentar de forma errónea que un precandidato único no puede realizar actos de precampaña. Apuntó que, en su argumentación, el PAN utilizó una legislación no aplicable, de Baja California Sur (BCS), para sustentar hechos que ocurrieron en Nayarit, pero "la legislación de Nayarit no prohíbe que un candidato único realice actos de precampaña". Enseguida explicó que ante la petición de la dirigencia estatal panista de revocar la candidatura del PRI, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por medio del recurso SUP-JRC 136/2011, fechado el 16 de junio, se declaró incompetente para atender ese reclamo del PAN. (EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA, JESÚS JIMÉNEZ PADILLA)

**Culpan al PT por atraso en elección de consejeros.** Desde hace un mes está atorada la negociación para aprobar una terna de consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) por la falta de la propuesta de la bancada del Partido del Trabajo, justificó Josefina Vázquez Mota, presidenta de la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la Unión. La elección de tres consejeros para el IFE debió realizarse el 30 de octubre pasado, hace casi ocho meses, y la falta de esos integrantes ha ocasionado complicaciones de operación en la estructura del Instituto, sin tomar en cuenta que la demora viola la Constitución. De acuerdo con las ternas que están sobre la mesa, de los 17 candidatos finalistas, sólo un nombre aparece en las propuestas de las seis fuerzas políticas: Arely Gómez González. La segunda posición más votada es Enrique Ochoa Reza, director del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, P. 5, NACIONAL, JUAN ARVIZU ARRIOJA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**El presidente del IFE viola la ley al actuar como juez y parte: Javier Orozco.** Quien está al frente del Instituto Federal Electoral (IFE) no cumple con la ley porque no brinda certeza jurídica actuando como juez y parte, aseguró Javier Orozco Gómez, senador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), luego de que dicho órgano intentó rectificar respecto al Derecho de Réplica en los medios. Dijo que el IFE había asegurado que el Derecho de Réplica procedía cuando algún partido, precandidato o candidato, creía que la información ha deformado hechos o situaciones referentes a sus actividades a través de editoriales, crónicas, párrafos, entrevistas, o cualquier otro género periodístico. Sin embargo, dijo "ahora la quieren componer con criterios de autorregulación donde ofrecen un proceso conciliatorio entre medios y partidos o candidatos, que si a final de cuentas no llegan a un acuerdo, todo termina igual que los lineamientos, en sanciones a los medios aparte de difundir o publicar la réplica". Recalcó que esto no es suficiente, porque no se puede negar el esfuerzo que costó la autonomía del derecho electoral, "y les guste o no al IFE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró, existe una Ley de Imprenta y una reglamentación en Radio y Televisión para la réplica; que son cuestionadas por diversas razones. "Es lo que está vigente y el único que lo puede modificar es el Legislativo" precisó. (EL SOL, DE MÉXICO, P. 1 Y 3, NACIONAL, PATRICIA TORRES; UNOMÁSUNO, P. 37, NACIONAL, FELIPE RODEA; LA PRENSA, P. 15, INFORMACIÓN GENERAL, PATRICIA CARRASCO)

**Avanzan reformas para comicios de 2012.** La Comisión de Organización del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó reformas al reglamento de sesiones de los consejos locales y distritales, con el propósito de favorecer la creación de grupos de trabajo para los cómputos distritales en las elecciones federales de 2012. Desdeñadas por el Congreso para modificaciones legales, el IFE adoptó reformas para ampliar el número de personal involucrado en los cómputos distritales, con el fin de asegurar su conclusión en los plazos legales, aunque falta que el Consejo General los apruebe, los cambios permiten crear grupos de trabajo, en los que se integrarán un vocal de las juntas distritales y ejecutivas y al menos un consejero propietario o suplente, quienes serán auxiliados por personal de la junta distrital, técnico y administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales y, de ser necesario, de la junta local ejecutiva, con la finalidad de garantizar la continuidad del cómputo distrital. Fue el único tema que los consejeros insistieron al Congreso que aprobara, la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sin tener respuesta. Por ello ahora, vía modificación reglamentaria y apelando a las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), buscarán garantizar que los cómputos de las elecciones presidencial y de senadores así como de diputados se concluyan a tiempo, independientemente del número de paquetes comiciales que se tengan que abrir. (LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

**En febrero, solicitó cambio de domicilio.** Un mes antes de anunciar que se registraría como candidato a la gubernatura en la entidad, Alejandro Encinas Rodríguez solicitó su cambio de domicilio como ciudadano mexiquense ante el Instituto Federal Electoral (IFE). El ahora candidato de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) se empadronó como habitante del municipio de Texcoco el 2 de febrero de 2011. Cuando el perredista era precandidato, la dirigencia del PAN en el Estado de México destacó que no cumplía con los requisitos para ser postulado, porque la Constitución estatal, en el artículo 68, establece que el aspirante debe contar residencia efectiva en el territorio no menor a tres años. El primero de junio pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que Encinas, abanderado de la coalición "Unidos podemos más", podrá contender por la gubernatura, luego de desechar la impugnación a la candidatura del perredista. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 5, EDOMEX, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**IEEM no removerá la publicidad de gobierno.** A sólo nueve días del cierre de campañas, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) reiteró que "no bajará" la propaganda gubernamental que transgrede la ley hasta que los quejosos le entreguen un informe pormenorizado en el que estipulen la dirección, tipo, mensaje y otras características de cada uno de los 5 mil 342 anuncios que el mismo instituto ubicó. El PRD calificó esto de "chicanada" y de dilación de justicia para favorecer a uno de los actores. El perredista Horacio Duarte Olivares señaló que esto demuestra una vez más la "parcialidad" de los consejeros electorales, lo que los deja en estado de total "indefensión". Apuntó que han tenido que recurrir a la justicia federal para que les hagan caso, pero en llegar a ese paso han tardado nueve días, cuando hay asuntos que el instituto debió atender de manera inmediata, sobre todo tomando en cuenta que la campaña dura 45 días y a este paso les harán justicia dentro de uno o dos meses. La coalición de izquierda mantiene varios recursos tanto en el IEEM como en el tribunal estatal y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (MILENIO DIARIO, P. 7, POLÍTICA, CLAUDIA HIDALGO; FORMATO 21, MARIO NADER, RADIO CENTRO, 16.49)

**Niega la Corte vínculo de ministros en fallo a favor de Onésimo Cepeda.** Xavier Olea Peláez, abogado de la empresa Arthinia Internacional, quien el pasado jueves perdió en última instancia un pleito judicial contra Onésimo Cepeda Silva, obispo de Ecatepec, insistió este lunes, en conferencia de prensa, en que hubo altos funcionarios del Poder Judicial Federal (PJF) que intercedieron en ese litigio para evitar que el prelado fuera a la cárcel. Olea Peláez sumó a su acusación pública el nombre de Margarita Beatriz Luna Ramos, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En este asunto, indicó, existe un "concilio chiapaneco de intereses", opinión que dijo tener luego de que vio una imagen en un periódico de circulación nacional, donde aparece el obispo abrazado por Alejandro Luna (sobrino de la ministra Luna Ramos e hijo de Alejandro Luna Ramos, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes son oriundos de Chiapas. En respuesta a los señalamientos que hizo este lunes el abogado, lo mismo que ocurrió el pasado jueves, cuando Olea aseguró que el ministro Sergio Valls, también de origen chiapaneco, intercedió en favor de Cepeda Silva, la Corte emitió un comunicado para desmentir nuevamente y desacreditar al penalista. La SCJN señaló que "reprueba y lamenta" que el abogado, quien representa a la parte que acusó al obispo, "recurra a litigar en los medios lo que en su momento no se pudo probar en los tribunales". (LA JORNADA, P. 19, POLÍTICA, ALFREDO MÉNDEZ Y JESÚS ARANDA; REFORMA.COM, ABEL BARAJAS; ELECTRÓNICOS: RADIO 13 NOTICIAS, CARLOS URDIALES, 14:41:28; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, RADIO FÓRMULA, 18:23; )

**Inserción/ TEPJF.** Se publicó inserción con el siguiente texto: "Hidalgo, el 3 de julio de 2011, elige presidentes municipales. Estas elecciones son organizadas por las autoridades y tribunales del estado; sin embargo, también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está atento para resolver cualquier diferencia a través de sus Salas Regionales y Sala Superior". (DIARIO PLAZA JUÁREZ, P. 5A, INFORMACIÓN GENERAL, TEPJF)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**Publicación DOF.** Se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a diversas autoridades electorales durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2011. El 11 de mayo de 2011 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó, mediante oficio SGA-JA-1196/2011, la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-100/2011. En dicha sentencia, la Sala mandató que la autoridad responsable modificara el Acuerdo impugnado y emitiera uno nuevo en el que se aprobara el catálogo de estaciones de Radio que cubrirán el proceso electoral extraordinario para renovar a las autoridades del municipio de Ixcamilpa de Guerrero, Puebla, tomando en consideración lo establecido en el artículo 36, párrafo 7 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, a fin de incluir en el referido catálogo a las emisoras con cobertura en el municipio mencionado, considerando tanto a las radiodifusoras domiciliadas en el estado de Puebla, como a aquéllas cuya señal se origina en entidades distintas. El documento consta de 15 hojas, se incluyeron 3. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5197261&fecha=21/06/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197261&fecha=21/06/2011) (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Publicación DOF.** Se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del catalogo de estaciones de Radio y canales de Televisión para el proceso electoral ordinario 2011 del estado de Michoacán, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en las emisoras con cobertura en la entidad. El presente acuerdo tiene la finalidad de dotar de obligatoriedad la conformación del citado catálogo, de conformidad con lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-100/2010 el 21 de julio de 2010, en los términos siguientes: "De lo anterior se desprende que el Comité de Radio y Televisión es el órgano del Instituto que cuenta con las atribuciones e insumos necesarios para elaborar el catálogo o listado de concesionarios y permisionarios de una misma entidad federativa que se encuentren obligados a transmitir propaganda electoral, así como el listado de concesionarios y permisionarios de otras entidades vecinas cuya señal tenga cobertura en el territorio de la entidad en donde se celebrarán los comicios". El documento consta de 17 hojas, se incluyeron 4. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5197256&fecha=21/06/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197256&fecha=21/06/2011) (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Publicación DOF.** Se publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a las autoridades electorales del Estado de México, Hidalgo y Nayarit, para el cumplimiento de sus fines dentro de los procesos electorales ordinarios a celebrarse en las citadas entidades federativas", identificado con la clave CG44/2011, únicamente respecto de las autoridades electorales del Estado de México. En sesión celebrada el 16 de marzo de 2011, los magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvieron los recursos de apelación SUP-RAP-37-2011, SUP-RAP-38-2011, SUP-RAP-40-2011, SUP-RAP-47-2011, SUP-RAP-57-2011 y SUP-RAP-58-2011 y revocaron los acuerdos ACRT/001/2011 y ACRT/004/2011 del Comité de Radio y Televisión, CG41/2011 del Consejo General y los oficios de notificación de las pautas específicas de transmisión signados por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, todos, del Instituto Federal Electoral. En sesión del Consejo General, celebrada el 22 de marzo del 2011, se aprobó el Acuerdo CG75/2011 por el que se ordenó la publicación del catálogo de estaciones de Radio y canales de Televisión para el Proceso Electoral Ordinario 2011 del Estado de México, y se ordenó la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en las emisoras con cobertura en la entidad, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-37-2011 y acumulados. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**Publicación DOF.** Se publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el Instituto Federal Electoral del Estado de México mediante oficio número IEEM/SEG/4118/2011 de fecha 27 de abril de 2011. La Junta General Ejecutiva, al emitir el Acuerdo referido, ejerció su competencia para conocer y resolver la consulta planteada por el Instituto Electoral del Estado de México únicamente por lo que respecta a la posible autorización para la modificación del pauta respectivo, con base en la asignación de tiempos para las autoridades electorales aprobadas por este Consejo General mediante el Acuerdo a que se refiere el numeral III del apartado de antecedentes. Teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 68, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los criterios sostenidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, corresponde al Consejo General del Instituto Federal Electoral determinar la asignación y la eventual modificación de los tiempos que en Radio y Televisión distribuye entre las autoridades electorales. Adicionalmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que la facultad de emitir normas de carácter general corresponde al Consejo General como órgano máximo de dirección del Instituto Federal Electoral, en las resoluciones dictadas en los expedientes identificados con las claves SUP-RAP-44/2007; SUP-RAP-243/2008 y SUP-RAP-53/2009. En efecto, en las ejecutorias mencionadas, la Sala Superior determinó que el Consejo General de este Instituto es el único órgano facultado para emitir reglamentos o normas generales con el objeto de desarrollar o explicitar las disposiciones contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el acceso a la Radio y a la Televisión en materia electoral. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5197259&fecha=21/06/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197259&fecha=21/06/2011) (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

## Géneros de Opinión

**El IFE, legislador/ Rodrigo Morales.** Mientras los partidos en el Poder Legislativo siguen haciendo cálculos políticos en torno a la oportunidad de un periodo extraordinario, la necesidad de regular impone sus urgencias. El Consejo General del IFE está por emprender una actualización reglamentaria que implicará modificaciones en muchas y muy diversas materias. Sin duda una de las que más ha llamado la atención es la referida a la posible reglamentación del Derecho de Réplica. Ciertamente no es la única. Veamos. En 2007, cuando se emprendieron las reformas constitucionales en materia electoral, se modificó el artículo sexto, se estableció la réplica como un derecho y se dejó su desarrollo normativo a una ley reglamentaria que no ha sido expedida. Entretanto, se han presentado casos en el Tribunal Electoral, y éste ha determinado que el IFE es competente para garantizar el ejercicio de un derecho que quedó consagrado en la Constitución. Frente a ello, en efecto, el IFE tiene la disyuntiva de elaborar un reglamento que prevea y tipifique ciertas conductas, o bien resolver casuísticamente las quejas que se le presenten. (EXCÉLSIOR, P. 19, OPINIÓN, RODRIGO MORALES)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**Derecho de Réplica/ Jorge Alcocer V.** Aunque hay quien considera que "se está dirimiendo una nueva batalla por la libertad de expresión", lo cierto es que el debate en el Consejo General del IFE tiene como origen un derecho que desde inicios del siglo pasado está reconocido y regulado en la Ley de Imprenta (1917), que no se refiere a TV y la radio, porque entonces no existían. Teniendo el Derecho de Réplica un carácter general, incluye también a los partidos políticos, a sus dirigentes y militantes, a los precandidatos y candidatos; así lo reconoce el Cofipe, no a partir de 2008, sino desde hace varios lustros (ver el artículo 186.1 del anterior Cofipe). La novedad fue la referencia a las precampañas y la remisión a una ley reglamentaria, que el Congreso de la Unión no ha emitido. De esa omisión legislativa deriva el litigio que ahora cruza al IFE, obligado por una Tesis Relevante de la Sala Superior del TEPJF (VII/2010) a atender y resolver las quejas a ese respecto a través del procedimiento especial sancionador establecido en el Libro VII del propio Cofipe. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, JORGE ALCOCER V.)

**El Derecho de Réplica/ Javier Corral Jurado.** El Derecho de Réplica en nuestro país está regulado para las publicaciones impresas desde 1917, en una ley de carácter penal, que se conoce como ley de imprenta", presumiblemente reglamentaria de los artículos sexto y séptimo de la Constitución del 17, pero que se publicó antes de que la Constitución entrara en vigor. El Trife (sic) ha señalado, en cuanto a la obligación del Instituto Federal Electoral de conocer de denuncias por la presunta infracción al Derecho de Réplica, "que si bien tratándose del derecho de réplica, existe un marco constitucional y legal en materia electoral, y aún no se emite la legislación atinente, ello no es obstáculo para que la autoridad responsable deje de analizar la cuestión planteada, en aras de salvaguardar la garantía de acceso a la justicia prevista en el artículo 17 de la Constitución, ya que la vigencia de una garantía fundamental prevista en la Constitución Política no se puede sujetar al ritmo del Poder Legislativo encargado de emitir las leyes que desarrollan dicha garantía". (EL UNIVERSAL, P. 12, OPINIÓN, JAVIER CORRAL JURADO)

**Vorágine Política/ Gustavo del Castillo Negrete.** Los funcionarios polacos o los polacos funcionarios están desatados. Se podría decir todos contra todos, pero no es así. Más bien todos contra uno: Enrique Peña Nieto, el gobernador del Estado de México, a quien embisten todos para debatir desde el secretario de Hacienda hasta Manuel Espino, si es que el Tribunal Federal Electoral le otorga el regreso al PAN. El blanquiazul tiene los precandidatos suficientes para enfrentarse a Peña Nieto, el PRD, cuando menos dos: Marcelo Ebrard y Andrés Manuel López Obrador. No solamente eso, dentro del PRI, el senador Manlio Fabio Beltrones está dispuesto a entrarle a la pelea por la sucesión. (EL SOL DE MÉXICO, P. 13, MISIÓN POLÍTICA, GUSTAVO DEL CASTILLO NEGRETE)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**Galaxia Política/ Jesús Michel Narváez.** De pronto, parece que la memoria se pierde y más aún: pierde el presente. Cuando el presidente Felipe Calderón habla de que "cuando yo tenía su edad, México todavía tenía un régimen autocrático, todos los gobernadores estatales y todos los senadores eran del mismo partido. Queda para la anécdota si ganó por 250 mil votos que representaron el 0.5% del total. En la democracia se gana con un voto de diferencia. ¿Qué le pasó a ese hombre que mostró carácter, respeto por las instituciones, admiración por la democracia? ¡El poder lo cambió!. Durante las últimas semanas, acaso meses, pero era discreto, Calderón aprovecha cada ocasión, un día sí y otro también, para endilgar al pasado todos los males de la República. Quizá no se ha enterado que en ese pasado se construyeron las instituciones que hoy están minadas, debilitadas. Olvidar que el IMSS, el IPN, el ISSSTE, la Reforma Agraria, Pemex, la CFE, los desarrollos turísticos como Acapulco, Cancún, Vallarta, Los Cabos, Huatulco, por citar algunos; que el IFE, el TEPJF, la nueva conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre otras instituciones, fueron creadas por el gobierno "autocrático" que le cedió el poder a la oposición en el año 2000. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, MISIÓN POLÍTICA, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

**Serpientes y Escaleras/ La revancha/ Salvador García Soto.** Sin duda comenzó ya el intercambio de golpes. Carlos Morales Gil, director de Pemex Exploración y Producción, tiene algo en común con el gobernador Enrique Peña Nieto: su amistad con Juan Armando Hinojosa Cantú, dueño de la empresa de aviación Eolo Plus. Y es que Morales, desde Pemex, está por adjudicarle directamente a Eolo un contrato por 7 millones de pesos para la renta de aviones para uso del funcionario. El contrato es de junio a diciembre y no hubo licitación de por medio y contempla jets ejecutivos cotizados en 36 mil pesos más IVA la hora de vuelo nacional; 41 mil la hora por vuelo internacional y 39 mil pesos por hora de vuelo nocturno más 36 mil pesos por hora de espera, en aviones para 8 y 12 pasajeros, según se establece en el contrato de asignación directa al que tuvo acceso esta columna. Hinojosa Cantú aparece en las listas de donadores para las campañas de Arturo Montiel, dadas a conocer por el Tribunal Electoral federal (sic), y es además dueño de la compañía constructora Teya y el Grupo Higa, S.A., de las compañías que más obras ha tenido en la administración de Peña Nieto, entre otras el Viaducto Bicentenario que construyeron junto con la empresa española OHL. (EL UNIVERSAL, P. 8, NACIÓN, SALVADOR GARCÍA SOTO)

**Presidenciables/ Ninis/ Ricardo Monreal Ávila.** El autor comenta que hace dos meses la Suprema Corte de Justicia rechazó el amparo promovido por un grupo de intelectuales contra la reforma electoral de 2007 que prohíbe la compra de promocionales electorales por parte de particulares. No era necesario promover tal acción, ya que hace tiempo los medios, los particulares y los aspirantes a cualquier cargo de elección encontraron la forma de dar la vuelta a estas y otras disposiciones de la nueva legislación, creando un mercado negro de spots y de comerciales disfrazados de notas informativas, donde se paga igual o mayor cantidad de dinero que antes de la reforma electoral constitucional. Los primeros que deberían poner el ejemplo de respeto a la legalidad electoral, los funcionarios federales, son los primeros en quebrantarla. No ven ninguna contradicción entre ser servidor público y, a la vez, aspirantes presidenciales. A ver que dicen los tribunales al respecto. Por lo pronto, los secretarios en campaña ni renuncian a sus cargos ni cumplen con sus funciones públicas. Son auténticos presidenciables ninis. (MILENIO DIARIO, P. 15, OPINIÓN, RICARDO MONREAL ÁVILA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**Los spots de la impunidad/ Eduardo Huchim.** Ante las resoluciones escandalosas que recientemente han tomado las autoridades electorales federales, conviene poner en ellas el foco de la atención pública. Es celebrable por ello que el caso de los spots sobre el V Informe de Enrique Peña Nieto, gobernador mexiquense, ocupara buena parte del seminario "Instituciones electorales a debate", realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, bajo la coordinación de John Ackerman y Lorenzo Córdova. Varios de los especialistas que participaron en el seminario censuraron con distintos argumentos y en diferentes tonos la actuación, en ese caso, de las dos instituciones electorales que otrora fueron garantes de la evolución democrática de México. Las excepciones al rechazo general fueron Manuel González Oropeza y Enrique Ochoa Reza, magistrado y funcionario del TEPJF, respectivamente. En el seminario también participó el magistrado Flavio Galván Rivera, pero lo hizo para presentar el libro Elecciones 2012: en busca de la equidad y legalidad, coordinado por Ackerman. (REFORMA, P. 13, OPINIÓN, EDUARDO HUCHIM)

**El Peso del Dinero México, 2012: Presagios de Desventuras/Miguel Aguilera Gómez.** El autor comenta que la contienda política se torna día tras día más ominosa con miras a las elecciones del 2012. Envueltos en un clima de temor, los presagios son aciagos respecto al porvenir inmediato a partir de la manifiesta intención del jefe del Estado de obstaculizar el proceso de transmisión pacífica del Poder Ejecutivo, si la voluntad popular es manifiestamente contraria a los designios de continuidad del partido en el poder. Otro acontecimiento que seguramente alimentó sus convicciones estuvo relacionado con su toma de posesión. Tras el fallo del Trife (sic) a su favor en las elecciones presidenciales de 2006, el licenciado Calderón planteó a los representantes del PRI en ambas Cámaras legislativas y al presidente del CEN la posibilidad de integrar "un gobierno de composición", con la participación de algunos distinguidos priístas en su gabinete. (IMPACTO EL DIARIO, P. 2, PRIMERA, MIGUEL AGUILERA GÓMEZ)

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Limita Corte papel de STPS en sindicatos.** El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) limitó la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en la calificación de los procesos de elección de dirigentes sindicales. "La autoridad debe constreñirse a una mera verificación formal, un cotejo propiamente dicho entre etapas o pasos del procedimiento de elección y la mera confirmación de su realización en el acta, sin que pueda llegar al extremo de realizar indagaciones de oficio o a petición de parte de supuestas o reales irregularidades", dijo Luis María Aguilar, ministro ponente. El secretario Javier Lozano celebró que la SCJN especifique las tareas en temas sindicales; "es una buena noticia", expresó. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 9A, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Voto en el extranjero: el IFE se deslinda de deficiencias.** El Instituto Federal Electoral (IFE) admitió que la legislación electoral es contradictoria al impedir a los mexicanos residentes en el extranjero participar en las elecciones, aún cuando es su derecho constitucional". La coordinadora del programa del voto de los mexicanos residentes en el exterior, Dalia Moreno, reconoció que la condición de tener la credencial de elector vigente para poder emitir el sufragio hace deficiente la participación de quienes viven fuera del país, pero desmarcó al IFE de dicha función, porque implica modificaciones legales que sólo puede hacer el poder. Legislativo. "El IFE reconoce y está muy atento a la demanda de la credencial para votar con fotografía; efectivamente, para los ciudadanos en el extranjero es una contradicción porque tienen que venir a tramitarla, porque la ley así nos lo marca y nosotros sólo somos una instancia administrativa". (MILENIO DIARIO, P. 5, LILIANA PADILLA)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

### Baja California

**Estoy puesto para lo que sea: Hank.** Jorge Hank Rhon, ex alcalde priísta de Tijuana, se dijo dispuesto a ser el candidato del PRI al gobierno de Baja California, y a comparecer las veces que sea necesarias ante las autoridades que lo requieran. En su primera conferencia de prensa, luego de ser liberado hace siete días, tras ser detenido el pasado 4 de junio por soldados del Ejército en su residencia, Hank Rhon aseguró: "Si el partido (PRI) me requiere, participaré por la gubernatura de Baja California en las próximas elecciones". Sin embargo, dijo que en caso de no ser el aspirante priísta, apoyará al cien por ciento a quien el partido designe, el cual, dijo, ganará la elección estatal. (MILENIO DIARIO, P.1 Y 4, IVÁN PEDRAZA)

### Coahuila

**Ofrece \$5 mil PRI en tarjeta en Coahuila.** En busca del voto ciudadano, se ha desatado una guerra de tarjetas de beneficios a la gente donde el PRI ofrece cinco mil pesos con la tarjeta Más Mejor y el PAN mil pesos con La Cumplidora. En la plaza principal, había filas para recibir la tarjeta Más Mejor de Rubén Moreira Valdez para lo cual pedían datos personales y la credencial de elector de donde anotaban el número de credencial. Además, lo invitaban a votar por el PRI el próximo 3 de julio. La tarjeta especifica claramente que los beneficios a que se harán acreedores las familias serán vigentes a partir del uno de diciembre, si Rubén Moreira Valdez es electo gobernador. (REFORMA, P. 15, CRISELDA FARIÁS)

**Disfruta "ganga" esposa de Guillermo Anaya.** La esposa de Guillermo Anaya, hoy candidato a gobernador de Coahuila por el PAN, compró en Durango una propiedad de 4 mil 575 hectáreas a menos del 10% de su valor actual. En terrenos de la antigua Hacienda de Santa Teresa, ubicados en el Municipio de Villa Hidalgo, a 105 kilómetros al sur de Parral, Chihuahua, se localiza el próspero rancho de María Teresa Aguirre Gaitán, esposa del senador con licencia. Con una extensión de casi 5 mil hectáreas, el rancho es considerado como agostadero de primera y resultó una ganga, pues se estima que tiene un valor superior a los 45 millones de pesos y fue comprado, en 4 millones y medio de pesos en diciembre de 2007. (REFORMA, P. 1 Y 6, ENRIQUE LOMAS)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**Distrito Federal Faltan garantías a becas de ALDF.** El convenio que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) estableció en diciembre con siete universidades privadas para ofrecer becas a estudiantes no les garantiza a los becarios terminar sus estudios. De acuerdo con el convenio, del cual Reforma tiene copia, se marca una fecha de vigencia hasta el 14 de septiembre de 2012 (cuando termina la actual Legislatura), siendo que los estudios de bachillerato y licenciatura duran tres y/o cuatro años. "Podrá ser prorrogado por escrito, previa evaluación de los resultados obtenidos, con el consenso de los diputados que en su momento integren la VI Legislatura", dice el acuerdo en su página 8. (REFORMA, P.1, MIRTHA HERNÁNDEZ Y ERNESTO OSORIO)

**Estado de México Acapara el PRI la propaganda.** El monitoreo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aplicado en la segunda quincena de las campañas por la gubernatura, detectó 16 mil 881 impactos propagandísticos más del candidato priísta, Eruviel Ávila, respecto de las primeras dos semanas de proselitismo. Asimismo, la publicidad del perredista Alejandro Encinas, aspirante de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), se incrementó en cinco puntos porcentuales, al pasar de 11 a 16% del total contabilizado. (REFORMA, P. 6, ENRIQUE I. GÓMEZ E IRMA VALADEZ)

**Confirma Hank Rhon lo que Eruviel niega.** Jorge Hank Rhon reconoció que apoya a Eruviel Ávila, candidato de la Coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal) a la gubernatura del Estado de México, y que contribuyó a su campaña con el envío del llamado "Grupo de los 33" a esa misma entidad previo a los comicios del 3 de julio. A pregunta expresa sobre si apoyó con recursos económicos a Ávila y si lo hará con Enrique Peña Nieto, posible candidato a la Presidencia, el empresario dijo que ayudará con lo que pueda a quienes postule el PRI. (REFORMA, P. 7, ALINE CORPUS)

**Mínimo repunte de Encinas.** Alejandro Encinas, candidato de la alianza "Unidos Podemos Más" (PRD, PT, Convergencia), logró un repunte en las preferencias electorales al pasar de 19.6 a 20.2%, de acuerdo con el sondeo que realiza el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE), mientras que, Eruviel Avila, abanderado de la alianza "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM, Panal), bajó 1.7 puntos en la encuesta, al quedar en 52 por ciento. En tanto, Luis Felipe Bravo, del PAN, descendió cinco décimas, al quedar en 13.2 por ciento. (MILENIO DIARIO, P.6, GCE)

## Hidalgo

**Acusan violencia en Hidalgo.** A menos de 15 días de los comicios para renovar Alcaldías en Hidalgo, la violencia se hizo presente en los municipios de Huzalingo y Xochiatipán. En Huzalingo, Pedro Porras, presidente del PRD en Hidalgo, denunció que cinco militantes de su partido fueron golpeados y amenazados de muerte tras ser testigos de la llegada de dos cargamentos de block, presuntamente para comprar votos a favor de Marco Antonio González, candidato del PRI. (REFORMA, P. 15, VERÓNICA JIMÉNEZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

## Oaxaca

**Oaxaca: siguen 15 pugnas electorales.** A seis meses de que los 570 presidentes municipales debieron tomar posesión de su cargo, aún prevalecen al menos 15 conflictos postelectorales en igual número de municipios donde se rigen por el sistema de usos y costumbres. En éstos existe un vacío de autoridad que ha provocado desde zafarranchos, bloqueos carreteros y hasta la masacre donde 10 personas perdieron la vida en el caso de Santiago Choapam. Entre estas problemáticas se incluyen los casos de discriminación a la mujer, según denuncian dos presidentas municipales que aún no toman posesión porque al pertenecer a este género los pobladores se oponen a que tomen el poder. (EL UNIVERSAL, P. 7, OLGA R. AVENDAÑO)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Lujambio y Lozano justifican el uso de doble cachucha.** Alonso Lujambio Irazábal, secretario de Educación Pública, y Javier Lozano Álarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, coincidieron en que es compatible aspirar a ser el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) para las elecciones presidenciales de 2012, mientras se mantienen en cargos públicos. Ambos funcionarios aseguraron que están haciendo uso de sus derechos políticos, como marca la Constitución, de participar en política y expresar su interés de acceder a la contienda interna para definir el candidato presidencial, a la par de continuar desempeñando sus cargos dentro del gabinete presidencial. En respuesta a las declaraciones vertidas por Vicente Fox, ex presidente de la República en las que instó a los aspirantes a renunciar a sus cargos y "jugársela", Lozano afirmó que el único llamado que harán caso, de dejar o no el cargo, será el que dicte Felipe Calderón, presidente de México, y "no el de un ex presidente". Josefina Vázquez Mota, coordinadora del PAN en San Lázaro, reviró a Vicente Fox y rechazó que el PRI tenga el triunfo en la bolsa en las elecciones para la gubernatura del Estado de México y la Presidencia en el 2012 como planteó el ex mandatario, pues recordó que "no hay elecciones ganadas de antemano". (EL FINANCIERO, P. 29, CLAUDIA ALCÁNTARA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, CECILIA HIGUERA)

**AMLO visitará el país con Morena.** Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, iniciará una gira para posicionar a Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), la cual concluirá hasta septiembre próximo. El aspirante a la silla presidencial promoverá su proyecto de gobierno, a pesar de que tanto los spots en Televisión y Radio, como la organización de eventos, son analizados por las autoridades electorales para determinar si se apegan o no a las normas electorales vigentes. Es decir, que las leyes electorales prohíben adelantar campañas. En su tradicional mensaje de los lunes, López Obrador consideró que es necesario fortalecer la estructura electoral para triunfar en 2012. "Se requiere de la participación de todos, pero es necesario consolidar nuestra organización. Es fundamental llegar con fuerza a las elecciones de julio de 2012 para que no se pueda cometer otro fraude electoral". Hasta hoy, López Obrador ha logrado constituir 30 mil comités de Morena de un total de 6 mil secciones electorales. (EL UNIVERSAL, P. 6, ELENA MICHEL)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**Acusan a Dante de ceder Convergencia.** Militantes de Convergencia denunciaron que Dante Delgado Rannauro, senador por Veracruz, primero de Mayoría, pretende ceder el partido a Andrés Manuel López Obrador. El nuevo proyecto del partido incluye el cambio de slogan de "Movimiento Ciudadano" por el de "Por el Bien de Todos, Salvemos a México", frase que utiliza López Obrador. Alberto Esteva, subsecretario de gobierno del Distrito Federal, integrante del grupo político de Marcelo Ebrard, dijo que la reestructuración es un golpe en el que Delgado Rannauro intenta remover a las dirigencias estatales y formar una coordinación nacional que tomaría el control de la organización en el país. Las modificaciones que cambian a Convergencia para ser una organización a modo de López Obrador, están previstas para concretarse el próximo viernes 24 de junio, en la reunión de Consejo Nacional, convocado a las nueve de la mañana en el WTC de la ciudad de México. (EL UNIVERSAL, P. 6, JUAN ARVIZU ARRIJOJA)

**Hija de Gordillo busca dirigir Panal.** Mónica Arriola, diputada federal, hija de Elba Esther Gordillo, presidenta nacional del SNTE, se autonombró para dirigir en Partido Nueva Alianza (Panal) en sustitución de Jorge Kahwagi. Luego de presentar a la senadora Rosalía Peredo Aguilar como nueva militantes del partido, tras abandonar al PT, Arriola dijo que ella está entre los nombres que se mencionan para presidir el instituto político junto con Emilio Zebadúa y Luis Castro Obregón. Informó que en la Convención Nacional del Panal, realizada el domingo, se reunieron mil 260 delegados para la elección de los 300 consejeros nacionales que entre otras decisiones, elegirán al sucesor del diputado federal Kahwagi. (LA RAZÓN, P. 5, ERIKA ROCHA)

**Piden gobernadores registro de extranjeros.** Para conocer los antecedentes de las personas que entran al país, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) propuso que se realice un Registro Nacional de Extranjeros, debido a que hay algunos que delinquen, son deportados y posteriormente regresan a territorio nacional. César Duarte, gobernador de Chihuahua y presidente de la Comisión de Seguridad del organismo, informó que en la frontera norte las autoridades estadounidenses deportan a ex presidiarios, de los que no se tiene alguna información, y enfermos mentales que son dejados en los puentes internacionales. "Muchas veces deportan ex presidiarios de los que no tenemos ninguna información, (no sabemos) si cumplieron sus penas y los deportan; hay muchos enfermos mentales también "Es un fenómeno que vemos en Tamaulipas, Chihuahua y Baja California; los depositan en los puentes internacionales sin una previa notificación a las autoridades locales. (MILENIO DIARIO, P.31, LETICIA FERNÁNDEZ)

**Congela Ejecutivo 19 reformas legales.** Felipe Calderón, presidente de la República, mantiene congeladas un total de 19 reformas aprobadas por el Congreso de la Unión. Aunque la semana pasada convocó a los legisladores federales a aprobar las reformas pendientes en un periodo extraordinario, el titular del Ejecutivo tiene pendientes de publicar en el Diario Oficial de la Federación varios cambios legales y constitucionales. Del total de reformas que no han sido publicadas, la mayoría tienen entre dos y tres meses de haber sido enviadas a Calderón. Sin embargo, una de las reformas relacionadas con el incremento del presupuesto para fortalecer a la micro, pequeña y mediana industria acumula un retraso de siete meses. Entre las reformas congeladas se encuentra la que pretende poner fin al denominado "veto de bolsillo", expresión utilizada por los legisladores para referirse a la decisión del Ejecutivo de no promulgar una reforma sin razón aparente. (REFORMA, P. 2 Y 5, CLAUDIA GUERREO)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 21 DE JUNIO DE 2011

**Subsidios benefician a los ricos, alerta ONU.** El gasto público en México tiene un “pobre desempeño” y continúa generando una falta de equidad, debido a que muchas de las asignaciones se hacen por grupos de presión, principalmente en estados y municipios. Así lo establece el Informe sobre Desarrollo Humano México 2011: Equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios focalizados. Rodolfo de la Torre García, coordinador de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD-México), afirmó que el estudio demuestra que algunos programas sociales “probablemente en términos distributivos sean muy cuestionables”. “Hay gasto público que genera una sociedad desigual. Por ejemplo, los subsidios al campo se concentran en los productores con mayor tierra. Es decir, no hacia los que más los necesitan, sino en aquellos que ya cuentan con mayores recursos, por lo menos en la extensión de terreno”, dijo el funcionario. (EL UNIVERSAL, P.1 Y 10, DORIS GÓMORA)

**FCH asistirá conferencia seguridad en Guatemala.** Felipe Calderón, presidente de México, viajará a Guatemala el próximo 22 de junio para participar en la Conferencia Internacional de Seguridad de Centroamérica, en la cual se aprobará una estrategia centrada en el combate y enfrentamiento al crimen organizado, la prevención del delito, la reinserción y el fortalecimiento de las instituciones. Durante su visita a México, Mauricio Funes, presidente de El Salvador, dijo que es la primera vez en la historia que Centroamérica presenta un programa común de trabajo para enfrentar un desafío tan importante que ha desolado a nuestras naciones. "En esta misma tierra deberá crecer, también, la fuerza imparable que nos permita despojar a toda América de esta nueva amenaza a la paz y seguridad de nuestras familias", afirmó. " (LA CRÓNICA DE HOY, P.10, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

**71 periodistas asesinados en los últimos 6 años.** Un comando asesinó a Miguel Ángel López Velasco, subdirector y columnista del periódico Notiver de Veracruz, junto con su esposa Agustina Solano y su hijo Misael, quien se desempeñaba como reportero del mismo diario. La Secretaria de Gobernación (Segob) informó que la Procuraduría General de la República (PGR) coadyuva con todos los instrumentos a su alcance en las investigaciones que encabeza la Procuraduría General de Justicia local. Con este crimen suman 71 asesinatos de periodistas desde 2005 y 13 están en calidad de desaparecidos. Ni uno solo de los homicidios ha sido resuelto por las autoridades federales. López Velasco y su familia, fueron acribillados mientras dormían en su casa de Boca del Río. (LA RAZÓN, P.1 Y 8, DAVID SAÚL VELA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios